



Resolución Directoral N° 0061-2015-MINAGRI-OGA

Lima, 11 de Marzo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 060-2015-GRP-GGR-GRDE-DRA/OA-UP, de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Pasco; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Pasco, comunica que sobre la base de las actividades desarrolladas por las Direcciones Regionales ha recibido del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, bienes y equipos en calidad de Afectación en Uso;

Que, los referidos bienes y equipos han sido inventariados por funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura de Pasco e informados mediante Declaración Jurada, conforme lo solicitado con el Memorándum Múltiple N° 07-2015-MINAGRI-OGA, los que se encuentran en estado regular y malo, bajo estas consideraciones resulta de necesidad para dicha Dirección Regional contar de manera permanente con los bienes muebles, considerando por esa razón solicitar la donación de dichos bienes, cuya descripción se detalla en anexo adjunto;

Que, previo a la transferencia de los referidos bienes muebles, éstos deben ser dados de baja conforme a lo establecido en la Directiva N° 004-2012/SBN "Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", vigente a la fecha;

Que, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, previa evaluación del expediente alcanzado, ha procedido a elaborar el Informe Técnico N° 035-2015-MINAGRI-OGA-OAP, de fecha 10 de marzo de 2015, recomendando proceder con la baja por la causal de excedencia y transferencia en la modalidad de donación, conforme a los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes;

De conformidad con el numeral 3.2.2 de la Directiva N° 004-2002/SBN, aprobada mediante la Resolución N° 021-2002/SBN, la Directiva N° 009-2002/SBN y el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;



Con la visación del Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja, por causal de excedencia, de seis (6) bienes muebles, cuyo valor en los registros patrimoniales y contables de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego son los siguientes: valor de adquisición ascendente a S/. 6,641.56 (Seis Mil seiscientos Cuarenta y Uno con 56/100 Nuevos Soles), y una depreciación acumulada de S/. 6,414.63 (Seis Mil Cuatrocientos Catorce y 63/100 Nuevos Soles), cuyos datos técnicos se encuentran detallados en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Aprobar la transferencia en la modalidad de donación a favor de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Pasco de seis (6) bienes muebles de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego con los siguiente valores en libros contables: Valor de Adquisición S/. 6,641.56 (Seis Mil seiscientos Cuarenta y Uno con 56/100 Nuevos Soles), depreciación acumulada de S/. 6,414.63 (Seis Mil Cuatrocientos Catorce y 63/100 Nuevos Soles) y un valor neto de S/. 226.93 (Doscientos Veinte y Seis con 93/100 Nuevos Soles) cuya descripción se detalla en el anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución Directoral,

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución Directoral a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio del MINAGRI, a la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Pasco y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0061 -2015-MINAGRI-OGA

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERVAC.	CUENTA CONTABLE	VALOR SI.	DEPREC. ACUMUL.	VALOR NETO	BENEFICIARIO
			MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS						
1	MONITOR A COLOR	740877000974	IBM	E50	55TH039		REGULAR	1503.020301	680.87	679.87	1.00	DRA PASCO
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	740899501046	IBM	THINKCENTRE	KCG8VO		REGULAR	1503.020301	4,451.83	4,450.83	1.00	DRA PASCO
3	TECLADO - KEYBOARD	7408995000909	IBM	KB-0225	1SP89P83202001598		MALO	9105.0303	104.75	0.00	104.75	DRA PASCO
4	FACSIMIL	952237910133	PANASONIC	KX-FHD 353LS	SAAWA004489		REGULAR	1503.020101	700.00	669.82	30.18	DRA PASCO
5	ESTANTE DE MADERA	746441180200				0.80X0.35X1.20	REGULAR	1503.020102	615.11	614.11	1.00	DRA PASCO
6	PIZARRA ACRÍLICA	746473050094				1.50X0.80	REGULAR	9105.0303	89.00		89.00	DRA PASCO
VALOR TOTAL SI.									6,641.56	6,414.63	226.93	

